

MENDOZA, **7 de agosto de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 21019/25 caratulado: "*Ruth Naomi Aquino S/ Solicitud aprobación para iniciar formalmente el proceso de escritura de la Tesina. Carreras Musicales FAD.*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de las docentes que estarán a cargo de la Dirección y Co-Dirección del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "**Seminario Tesis**" a la alumna de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **Ruth Naomi AQUINO – Registro N° 27891**
Seminario: "*Silencio para ser cantado: Diálogos musicales en las interpretaciones de Chabuca Granda, Susana Baca y Eva Ayllón. Una propuesta interpretativa.*"
Directora: *Dra. María Emilia GRECO*
Co-Directora: *Esp. Jimena Gabriela SEMIZ*
Carrera: *Licenciatura en Música Popular (Canto)*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 358


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GONDRILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO